

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MARZO

Semana del 11 al 15

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 11 de marzo (sigue los días 12, 13 y 14). Juzgan a cinco personas acusadas de abusar sexualmente de dos mujeres con las que habían quedado a través de una aplicación móvil. Los hechos ocurrieron el 6 de agosto de 2019 en un apartamento de Benidorm donde los procesados pasaban las vacaciones. Según el relato de la Fiscalía, las dos víctimas acudieron a la casa y todos consumieron alcohol, especialmente una de las víctimas. A continuación, uno de los encausados fue con ella hasta una habitación de la casa y mantuvo relaciones con la mujer, pese a que conocía la merma de sus capacidades y la vulnerabilidad de ésta. Otros dos acusados condujeron a la otra víctima a otra habitación, la sometieron a tocamientos e intentaron quitarle la ropa, a lo que ella se negó rotundamente. En ese momento, buscó a su amiga en la otra habitación, donde se encontraba con los otros tres procesados quienes, según la acusación pública, abusaron de ella. El Ministerio Fiscal pide inicialmente penas que oscilan entre los 14 y los dos años y medio de prisión por cuatro delitos de abuso sexual.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Lunes, 11 de marzo. La Fiscalía solicita penas que oscilan entre los cuatro y los ocho años de prisión por dos delitos contra la salud pública, un delito de atentado y otro de lesiones para tres hermanas, acusadas de vender droga desde sus domicilios de Alicante, y para un matrimonio que les suministraba las sustancias desde su casa de Elda. La acusación pública mantiene que, tras las pertinentes investigaciones, el 22 de octubre de 2021 se realizó la entrada y registro en las tres viviendas de las encausadas de Alicante y en la de la pareja, en Elda, donde se encontraron varias cantidades de droga, sobre todo cocaína, heroína y marihuana, y los utensilios necesarios para prepararla para su venta. Durante la intervención, el encausado se enfrentó a los agentes que accedieron a su vivienda, le dio un puñetazo y forcejeó con uno de los policías, que resultó lesionado.

Sección 10ª. Hora: 10.30.

Martes, 12 de marzo (sigue los días 13 y 14). Piden provisionalmente 281 años y tres meses de prisión por 34 delitos de exhibición de material pornográfico a menor, 31 delitos de elaboración de material pornográfico utilizando menores de edad, cinco delitos de embaucamiento en concurso con cinco delitos de abusos sexuales a menor, dos delitos de inducción a la prostitución de menor, dos delitos de exhibicionismo y un delito de embaucamiento para obtener material pornográfico de menores para un hombre al que la Fiscalía acusa de captar a través de Internet a 42 víctimas de todo el país, 38 niñas y 4 niños de entre 10 y 15 años, para crearse una producción propia de pornografía infantil y para abusar sexualmente de algunas de ellas. La acusación pública sostiene que el encausado actuó de forma continuada desde 2017 y usaba teléfonos, ordenadores u otros dispositivos para participar de forma activa en foros o grupos de *Whatsapp* en los que hablaba con perfiles falsos con los que, en ocasiones, se hacía pasar por una chica menor de edad que enviaba fotos y videos de tipo sexual, con la intención de crear un clima de confianza con las víctimas y conseguir que éstas hicieran y le mandaran material de tipo pornográfico. El Ministerio Público añade que era frecuente que el acusado propusiera a las niñas

encuentros personales, lo que consiguió en ocasiones y llegó a mantener relaciones sexuales con algunas de las víctimas, a las que ofrecía con frecuencia regalos, como recargas de saldo para sus teléfonos, dinero o ropa.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Martes, 12 de marzo. Juzgan a un hombre acusado de violar a una mujer a la que conoció en un establecimiento de ocio de Benidorm el 23 de diciembre de 2018. Los hechos sucedieron cuando, tras entablar conversación en el local, procesado y víctima salieron y caminaron juntos por la calle. La Fiscalía mantiene que, cuando llegaron a una zona poco transitada, el procesado agarró de forma sorpresiva a la mujer y la forzó sexualmente. La víctima sufrió lesiones de las que tardó 134 días en curar. El Ministerio Público pide para el procesado una pena de prisión de 13 años de prisión por los delitos de agresión sexual y lesiones.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Jueves, 14 de marzo. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de nueve años y nueve meses por un delito de agresión sexual y otro delito de lesiones para un hombre al que acusa de forzar sexualmente a su expareja sentimental, con la que había quedado para hablar. Los hechos ocurrieron el 24 de abril de 2022 en un municipio de la comarca de la Vega Baja del Segura donde quedó la ex pareja. Según mantiene la acusación pública, cuando llegaron a una zona de descampado, el encausado tiró al suelo a la víctima, la sujetó con fuerza y la violó, pese a que ella le decía que no quería mantener relaciones sexuales. Durante la agresión, el procesado le mordió en la espalda, la golpeó con un objeto por todo el cuerpo y le propinó un puñetazo en la cara.

Sección 1ª. Hora: 9.30.

Jueves, 14 de marzo. Piden provisionalmente una pena de prisión de ocho años y medio por un delito de abuso sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de mantener relaciones sexuales con una menor

de edad, que tenía 16 años en el momento de los hechos. La acusación pública mantiene que el procesado coincidió con la víctima en una casa de Villajoyosa y aprovechó que se encontraba sin sentido debido a la ingesta de alcohol, fármacos y cannabis para mantener relaciones sexuales con ella, que en ningún momento pudo manifestar su aprobación al respecto.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Jueves, 14 de marzo. Juzgan a un abogado acusado de quedarse con los 5.000 euros que le dio un cliente, presidente de una Comunidad de Vecinos de Elche, en concepto de provisión de fondos para que se personara e iniciara un procedimiento de reclamación de cantidades a favor de una comunidad de propietarios. Según mantiene la acusación pública, el letrado recibió el dinero en septiembre de 2013 y no realizó ninguna actividad procesal. La acusación pública pide una pena de prisión de dos años y de inhabilitación especial para ejercer la profesión de abogado durante el mismo periodo por los delitos de apropiación indebida con aprovechamiento de la credibilidad profesional y de deslealtad profesional.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.

Viernes, 15 de marzo. La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de prisión de siete años para cada uno de los dos hombres acusados de un delito de favorecimiento de la inmigración ilegal por, supuestamente, patronear una embarcación de pequeñas dimensiones y sin medidas de seguridad desde la costa de Argelia hasta Alicante con diez hombres y un menor a bordo. La patera fue avistada el 27 de diciembre de 2023 por Salvamento Marítimo y remolcada hasta las costas de Alicante. Según mantiene la acusación pública, los dos encausados se turnaron para asumir el mando y la dirección de la barca, pese a que no tenían ninguna titulación para ello y pese a que la patera era absolutamente inadecuada para el viaje que llevaron a cabo.

Sección 1ª. Hora: 9.30.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 11 de marzo (sigue los días 13, 14 y 15). Juzgan a un profesor de Educación Física y Castellano de un centro de Primaria de un municipio de la comarca de la Plana Alta acusado de someter a tocamientos y otras prácticas de tipo sexual a nueve alumnas durante el curso escolar 2016/2017. Según relata la acusación pública, el procesado aprovechaba cuando las alumnas, de entre 8 y 9 años, acudían a su mesa para resolver dudas en las clases de Castellano para abusar de ellas. La Fiscalía añade que en las clases de Educación Física, el encausado aprovechaba para hacer masajes y estiramientos a las niñas. El Ministerio Fiscal solicita provisionalmente para él una pena de prisión de 54 años por nueve delitos de abuso sexual a menor.

Sección 2ª. Hora: 10:00 (primer día) y 9:50 (resto de días).

Martes, 12 de marzo. La Fiscalía solicita inicialmente siete años de prisión para un masajista que ejercía en Benicarló al que acusa de abusar sexualmente de una paciente. Los hechos ocurrieron el 16 de diciembre de 2020 en la consulta del procesado donde, según mantiene la acusación pública, el hombre aprovechó las circunstancias para realizar tocamientos con ánimo libidinoso a la víctima.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Miércoles, 13 de marzo. Piden siete años de prisión por un delito contra la salud pública para un vecino de Segorbe al que la Fiscalía acusa de dar drogas a dos menores de edad, residentes de un centro de acogida, para que las vendieran a terceros. El Ministerio Público sostiene que entre junio de 2019 y enero de 2020 el procesado les dio diferentes cantidades de marihuana, éxtasis o heroína a cambio de un porcentaje de los beneficios de su venta o bien de regalos como ropa, móviles y droga para su propio consumo.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Viernes, 15 de marzo. Juzgan a un hombre acusado de agredir sexualmente a una menor de edad, en el bazar en el que él trabajaba, en un municipio de la comarca del Baix Maestrat. Los hechos ocurrieron

en varias ocasiones en fechas próximas al 20 de junio cuando, según mantiene el Ministerio Fiscal, el procesado aprovechó los momentos en los que estaba a solas con la víctima, circunstancia que ocurría en múltiples ocasiones al ser unas personas de plena confianza para la familia de la niña, para forzarla sexualmente. El encausado habría amenazado a la menor con agredirla si contaba los hechos. La Fiscalía solicita inicialmente para él una pena de prisión de 14 años por un delito continuado de agresión sexual.

Sección 1ª. Hora: 10.00